



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 05/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El emplazamiento del Monumento al Gaucho en la esquina de avenida Centenario y calle 33, y

CONSIDERANDO:

Que tras años de esfuerzos, el Centro Tradicionalista "General Balcarce ha logrado concretar la instalación del anhelado monumento en nuestra ciudad.

Que el diseño del monumento, a cargo del arquitecto Guillermo Pose y su equipo, así como la ejecución llevada adelante por la arquitecta Laura Córdoba, representan un valioso aporte artístico y cultural para la comunidad.

Que dicho emprendimiento fue posible llevarlo a cabo, además, gracias a la generosa colaboración de la comunidad mediante la compra de bonos y donaciones particulares.

Que el monumento simboliza el espíritu de las tradiciones argentinas, de generaciones pasadas, actuales y futuras.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 05/24

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo, Comunitario y Cultural, al emplazamiento del Monumento al Gaucho en avenida Centenario esquina 33.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.

SECRETARIA.-